

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Notificación de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información a los titulares de las concesiones administrativas que se relacionan, de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/98, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al ejercicio 2002 y a las concesiones de uso privativo del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en período voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de A Coruña, sita en Paseo de Ronda, 1, A Coruña.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, número de documento nacional de identidad/número de identificación fiscal y referencia

A Coruña; Rocas Arcillas y Minerales, S.A.; A39007943; C C-0000018.

A Coruña; Unión Distribuidores Electricidad, S.A.; A15021587; C C-9100083.

A Coruña; Constantino Moreira, S.A.; A15036874; C C-9300031.

A Coruña; Finisterre Agencia Marítima, S.A.; A15047590; C C-9300036.

A Coruña; Coacon, S.L.; B15432396; C C-9300112.

A Coruña; Industrial de Acabados, S.A. (INDASA); A33606534; C C-9700001.

Madrid, 17 de diciembre de 2003.—El Jefe del Área de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, Enrique G. Martínez Pinto.—57.354.

Notificación de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información a los titulares de las concesiones administrativas que se relacionan, de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo

28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/98, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al ejercicio 2002 y a las concesiones de uso privativo del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en período voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Cádiz, sita en Avenida Ana de Viya, 5, Cádiz.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, número de documento nacional de identidad/número de identificación fiscal y referencia

Cádiz; Serramar Vigilancia y Seguridad, S.L.; B11066586; C C-0000004.

Madrid, 17 de diciembre de 2003.—El Jefe del Área de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, Enrique G. Martínez Pinto.—57.364.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Anuncio del Departamento de Trabajo, Industria, Comercio y Turismo de Tortosa, Subdirección General de Industria, Comercio y Turismo de las tierras del Ebro de información pública sobre la autorización administrativa para el suministro y la distribución de GLP para usos domésticos, comerciales e industriales en Santa Bàrbara (Tarragona).

De acuerdo con lo previsto en el título 4, de ordenación de gases combustibles por canalización; en el artículo 55.c.), de régimen de autorizaciones administrativas; en el artículo 77, de distribución de otros combustibles gaseosos; y en el artículo 79, sobre suministro, de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos (BOE de 8-10-1998);

Vistos el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por el Decreto 2913/1973, de 26 de octubre; el Reglamento de Redes y Acometidas, aprobado por el Orden de 18 de noviembre de 1974, y las modificaciones posteriores (Órdenes de 26 de octubre de 1983 y de 6 de julio de 1984; el Reglamento sobre Instalaciones de Almacenamiento de GLP en depósitos

fijos (Órdenes de 29 de enero de 1986, de 24 de noviembre de 1982 y de 11 de marzo de 1986); el Decreto 120/1992, de 28 de abril, sobre características de las protecciones a instalar entre las redes enterradas; la Orden de 8 de mayo de 1995, de medidas para la gasificación mediante redes locales de gas canalizado, y el Decreto 1775/1967, de 22 de julio, sobre régimen de instalación, ampliación y traslado de industrias, se somete al trámite de información pública el proyecto de ejecución de las instalaciones de almacenamiento, conducción, red de distribución y suministro de GLP en el término municipal de Santa Bàrbara (Tarragona).

Referencia: 617/004/03.

Peticionario: Repsol Butano, S.A.

Antecedentes y objeto: Obtener la autorización administrativa y la aprobación del proyecto de instalación de 3 depósitos fijos de GLP (2 enterrados y 1 aéreo) para el suministro de la red urbana de distribución de GLP en la población de Santa Bàrbara (Tarragona). Así como la construcción de la red de distribución urbana.

Instalación existente: Zona 1, depósito enterrado de 10 m³ de GLP y receptora de gas. Red de gas local.

Características principales de la instalación proyectada: Centro de almacenamiento formado por dos depósitos enterrados (zona 3), 1 depósito aéreo (zona 2), y red de distribución.

Zona 3:

Dimensiones de cada depósito enterrado:

Marca: Lapesa LP-42900.
Superficie exterior: 85,30 m².
Diámetro: 2.200 mm.
Longitud: 12.000 mm.
Capacidad total: 42,9 m³.
Carga útil: 17.875 kg.
Clasificación: E-2.
Presión de prueba: 30 bar.
Presión de trabajo: 20 bar.

Zona 2:

Dimensiones del depósito aéreo:

Marca: Lapesa LP-19000.
Superficie exterior: 54,50 m².
Diámetro: 1.500 mm.
Longitud: 11.326 mm.
Capacidad total: 19,1 m³.
Carga útil: 7.980 Kg.
Clasificación: A-2.
Presión de prueba: 30 bar.
Presión de trabajo: 20 bar.

Red de distribución:

Longitud: 2.576,44 m y 3.635,36 m, respectivamente.
Diámetro exterior: 40 mm y 63 mm, respectivamente.
Material: Polietileno.
Presión máxima de servicio efectiva: 1,75 Kg/cm².
Presupuesto: 349.448,01 euros.

Se hace público para conocimiento general y para que todos los interesados puedan examinar el proyecto y presentar las reclamaciones que consideren oportunas, por triplicado, en la Subdirección General de Industria, Comercio y Turismo de Tortosa, calle de La Rosa, 9, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Anuncio.

Tortosa, 10 de noviembre de 2003.—Mercè Miralles i Guerrero, Delegada Territorial del Gobierno de las Tierras del Ebro.—57.242.